REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la alcaldía municipal de Restrepo – Valle del Cauca (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

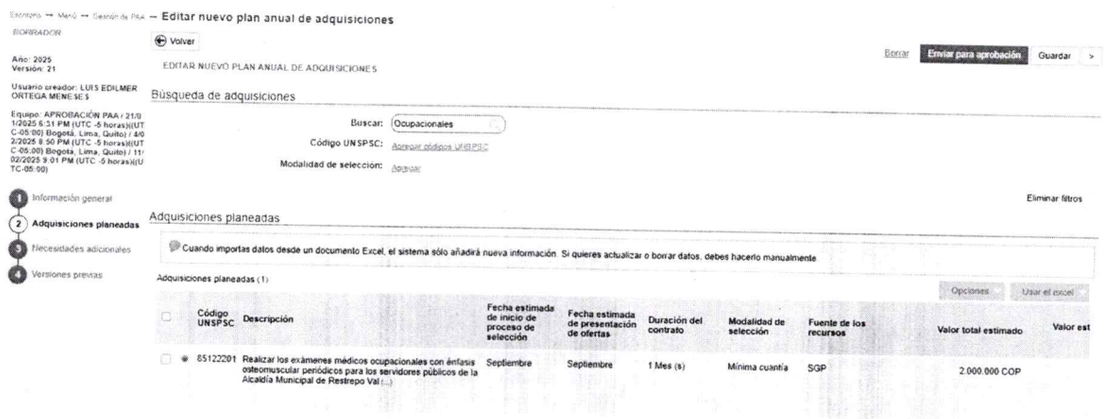
a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	Conforme al Decreto 614 de 1984 es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional; y según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. En este sentido, las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida. El seguimiento estandarizado de las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral. Así mismo, de conformidad con el literal a) del artículo 5 de la resolución citada, las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas: "Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados, deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de salud ocupacional o sistemas de gestión, según sea el caso. Por su parte el Parágrafo del literal b) del artículo 5 de la misma resolución preceptúa que." Los antecedentes que se registren en las evaluaciones médicas periódicas, deberán actualizarse a la fecha de la evaluación correspondiente y se revisarán comparativamente, cada vez que se realicen este tipo de evaluaciones." Por lo anterior, es procedente concluir que las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, razón por la cual la entidad necesita contratar una empresa idónea que realice los exámenes médicos ocupacionales periódicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud Ocupacional.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Realizar los exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular periódicos para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD TOTAL
1	Realización de Examen Médico Ocupacional periódico a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle	Unidad	47

d. Número del Id de la adquisición en el PAA.



e. Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).

Septiembre

f. Obligaciones específicas del contratista.

RELIZACION DE EXAMENES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS

g. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. (Certificación banco de proyectos)

Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, **código BPIM** No.2024766060075, en cuyo contenido se han establecido entre otras, la siguiente actividad del proyecto a cumplir y atender: Realización de exámenes ocupacionales.

h. Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.

i. ¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?

Si ___X___ No _____
Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

J	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _X_____ No _____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental ___X____ Social ____X_____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Firma
Nombre: CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Cargo: Secretaria de Gobierno

Enterados

Firma Rol Jurídico
DIANA MARCELA TORRES VELASQUEZ
Correo Electrónico
Torres10099621@gmail.com

Firma Rol Técnico
LINA MARIA CALDERON NEIRA
Correo Electrónico
talentohumano@restrepo-valle.gov.co

Firma Rol Financiero
DIANA LILIANA DESCANSE RESTREPO
Correo Electrónico hcienda@restrepo-valle.gov.co

Proyectó: Claudia Patricia García
Revisó: Diana Marcela Torres Velásquez – Abogada Contratista